



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Nombra al académico que se indica como integrante de la Comisión Central de Magíster.

Nº 040

VALDIVIA, 18 de julio de 2022.

VISTOS: [Lo establecido en el D.R. N°022 de 16 de junio de 2014, que promulgó el Reglamento de Magíster; el Decreto de Rectoría N°072, de 14 de septiembre de 2021;](#) lo informado por la Vicerrectora Académica en C.I. N° 17585, de 09 de junio de 2022; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico, en Sesión N°11/2022, de 13 de julio de 2022; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

DECRETO

1º.- Nómbrase al académico que se indica como integrante de la Comisión Central de Magíster de la Universidad Austral de Chile:

- Prof. **Felipe Otondo Ruiz**, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

2º.- De esta manera, la Comisión estará integrada por los siguientes académicos, por el período que se indica en cada caso:

1. Prof. **Pilar Sepúlveda Varas**, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, hasta el 17 de marzo de 2024.
2. Prof. **Felipe Otondo Ruiz**, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, hasta el 17 de marzo de 2024.
3. Prof. **Sergio Leiva Poveda**, de la Facultad de Ciencias, hasta el 22 de mayo de 2023.
4. Prof. **María Montserrat Guerra Martín**, de la Facultad de Medicina, hasta el 22 de mayo de 2023.
5. Prof. **Ana Traverso Münnich**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 22 de mayo de 2023.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

3º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**HANS G. RICHTER BECERRA
RECTOR**

**JORGE MANZANO NAHUEL PÁN
SECRETARIO GENERAL**

VºBº Dirección Jurídica

2.-